ACTA DE SUSPENSIÓN N°01
CONTRATO DE OBRA N° SAMC-006-2025

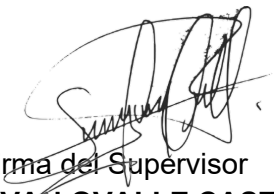
En Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, se reunieron las siguientes personas: **JORGE IVAN OVALLE CASTILLO,** identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.010.215.497 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de Caldas, en su calidad de supervisor, y **SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.226.405-5** identificada con CC. N°7.309.061 expedida en Chiquinquirá, en calidad de contratista, con el propósito de suspender temporalmente el Contrato de **OBRA N°SAMC-006-2025** a partir del 24 de septiembre de 2025 y por un plazo de ocho (08) días o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE TIPO ALCANTARLLAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACA.
JUSTIFICACÓN	Las partes contratantes de común acuerdo suspenden la ejecución del presente contrato de obra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: *En atención a solicitud allegada por el contratista de fecha 24 de Septiembre de 2025 a la supervisión, en donde manifiesta:* *"Se han generado dificultades logísticas asociadas al suministro de materiales esenciales para la construcción de las estructuras, debido a problemas de transporte y retrasos por parte del proveedor, lo cual impide continuar con las labores conforme al cronograma establecido. Adicionalmente, en uno de los frentes de trabajo se han presentado condiciones de acceso limitadas como consecuencia de las recientes lluvias en la zona, lo cual ha afectado temporalmente el ingreso de maquinaria y personal.* *Estas circunstancias, de carácter sobreviniente y ajenas a la voluntad del contratista, imposibilitan la ejecución normal de las obras y podrían generar impactos en la calidad y seguridad de las actividades si se insiste en su desarrollo sin las condiciones mínimas requeridas.* *Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido en la cláusula de suspensión del contrato y conforme al artículo 5 de la Ley 80 de 1993 sobre la debida ejecución contractual, solicitamos formalmente la suspensión temporal del contrato por un término de ocho (8) días calendario, contados a partir del día 24 de septiembre de 2025 y/o hasta que se superen las condiciones que dan origen a la suspensión, tiempo durante el cual se gestionará la normalización de las condiciones de suministro y acceso, con el fin de reanudar las actividades de manera técnica, segura y conforme al cronograma contractual* *"*
CONTRATISTA	SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS NIT. 900.226.405-5 R.L WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ CC. N°7.309.061

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

SUPERVISOR	JORGE IVAN OVALLE CASTILLO CC. N°1.010.215.497 DE BOGOTA
VALOR TOTAL	CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($110.882.632,36) M/CTE
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN No 1	OCHO (08) DIAS Y/O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION

En caso que aplique, el contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.



Firma del Supervisor
JORGE IVAN OVALLE CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas



Firma del Contratista
SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
CC. N° 7.309.061 DE CHIQUINQUIRA

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
JORGE IVAN OVALLE		JORGE IVAN OVALLE		JORGE IVAN OVALLE	
Secretario de Planeación y Obras Públicas.					
Nombre del documento	ACTA DE SUSPENSION			**Versión**	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660